



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

0557

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

ACTA NÚMERO CERO CINCO GUIÓN DOS MIL DIECISÉIS (05-2016), DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -CONASAN- DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS. En la ciudad de Guatemala, a las nueve horas con treinta minutos del veintitres de agosto de dos mil dieciséis, constituidos en el Salón Banderas del Palacio Nacional de la Cultura segundo nivel, situado en la sexta calle y sexta avenida de la zona uno, para llevar a cabo la tercera sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- del año dos mil dieciséis. Para el efecto, se hizo la convocatoria a los miembros del Consejo, por lo que se encuentran presentes: Doctor Jafeth Ernesto Cabrera Franco, Vicepresidente de la República de Guatemala y Presidente del CONASAN; Ingeniero German Rafael González Díaz, Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional y Secretario del CONASAN; Licenciado Byron Omar Acevedo Cordón, Viceministro de Sanidad Agropecuaria del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; Ingeniero Aldo Estuardo García Morales, Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Doctora Lucrecia Hernández Mack, Ministra de Salud Pública y Asistencia Social; Doctor Oscar Hugo López Rivas, Ministro de Educación; Licenciada Regina Farfán Colindres de Lujan, Viceministra de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas, Ministerio de Finanzas Públicas; Licenciado Mario Luis Román Coto, Viceministro Administrativo Financiero, Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Ingeniera Edna Cristina Lima Villela de Morales, Representante del Sector Empresarial; Señora Silvia Angélica Xinico, Representante de Sociedad Civil; Licenciada Irene Magaly López Cáceres, Representante de Sociedad Civil; Señora Rosario López Ramírez, Representante de Sociedad Civil; Señor Mario Alfonso Castellanos Batén, Representante de Sociedad Civil; Señor Juan Francisco Socop Tax, Representante de Sociedad Civil; Licenciado Víctor Manuel Estrada Orellana, Presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria del Congreso de la República, expositores, invitados especiales y acompañantes según listados de participación. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente:-----

PRIMERO: BIENVENIDA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APERTURA DE SESIÓN. El Ingeniero German Rafael González Díaz, inició verificando que se ha reunido el quórum para la celebración de la presente sesión, conforme lo establecido en el artículo ocho (8) del Acuerdo Gubernativo Número setenta y cinco guion dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.-----

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA. El Presidente del Consejo, somete a aprobación la agenda propuesta: punto uno (1) Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión. Punto dos (2) Lectura y aprobación de agenda. Punto tres (3) Primer Nivel de Atención en Salud, Planificación Presupuestaria de acciones SAN para el 2017 y acciones de Vacunación y Nutrición del año 2016. Punto cuatro (4) Presentación de los resultados del Monitoreo de la Ventana de los Mil Días. Punto cinco (5) Cierre. Se aprueba la agenda, por unanimidad.-----

TERCERO: Primer Nivel de Atención en Salud, Planificación Presupuestaria de acciones SAN para el 2017 y acciones de Vacunación y Nutrición del año 2016. La Doctora Lucrecia Hernández Mack, explica cómo se organiza el sistema de salud pública para la atención y la capacidad de atención a la población, lo cual evidencia un rezago de 40 años del sistema de salud, refiere las 10 principales causas de muerte según el perfil epidemiológico del país. Indica que la atención se ha enfocado más a mujeres y niños y a la necesidad de contar con un modelo de atención universal. Presenta el Modelo Integral de Salud -MIS- (como se denominará en adelante en la presente acta), sus características y cómo se implementa en 141 puestos de salud actualmente. Respecto al modelo, indica que se basa en cuatro perspectivas: 1. El derecho a la salud. 2. La pertinencia intercultural, 3. La perspectiva de género y 4. La perspectiva de medio ambiente madre naturaleza; se orienta a la ejecución de intervenciones a nivel individual, familiar y comunitario, brindando servicios tanto intramuros como extramuros, sus intervenciones permiten identificar riesgos, brindar atención con pertinencia cultural, buscando establecer relaciones horizontales entre el sistema de salud pública y el sistema maya, con el apoyo de un sistema de vigilancia comunitaria que ha permitido identificar enfermedades conocidas popularmente donde se evidencia la necesidad de realizar vigilancia física sobre éstas porque están asociadas a la mortalidad; la prestación del servicio se brinda en el idioma local, de forma universal, con buenos resultados sanitarios. Propone replicar este modelo a todo el primer nivel de atención en salud, que sería consistente con la priorización de la Estrategia Nacional de Reducción de la Desnutrición Crónica para su implementación y permitiría coordinar interinstitucionalmente el cumplimiento de las corresponsabilidades de los beneficiarios de los programas sociales. Indica que actualmente se trabaja en un plan para la implementación del modelo, que considera la infraestructura requerida para operar, aclarando que no se trata solo de construir inmuebles, sino prever que esto conlleva la necesidad de gestionar recursos presupuestarios para asegurar su funcionamiento en el futuro. La Señora Rosario López Ramírez pregunta respecto al Modelo Integral de Salud sobre la priorización



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

de su implementación y si se cuenta con los recursos requeridos para ejecutar su implementación. La Doctora Lucrecia Hernández Mack, Indica que la implementación atiende a la priorización de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica –ENPDC- y sobre los recursos, refiere fondos de donación disponibles para ejecutar acciones de construcción y remozamiento de inmuebles, capacitación de personal y compra de equipo, haciendo la salvedad que los análisis se concentran en la identificación de necesidades de la población a priorizar y a la gestión de presupuesto para asegurar el funcionamiento futuro de estos puestos de salud. La Ingeniera Edna Cristina Lima Villela de Morales pregunta sobre el rol del educador, considerado para las acciones de cambio de comportamiento en la ENPDC, si es compatible dentro de la propuesta técnica del MIS. La Doctora Lucrecia Hernández Mack, responde que no hay necesidad de personal adicional, que el modelo es compatible con el rol del educador, ejecutado a cargo de auxiliares de enfermería que capacitan a los usuarios. El Señor Mario Alfonso Castellanos Batén, pregunta si para la implementación del MIS se ha considerado la tasa de crecimiento poblacional, la inversión progresiva de más recursos y acciones de control de la natalidad. La Doctora Lucrecia Hernández Mack, contesta que el crecimiento de la población se reduce por dos vías: generando acceso a métodos de planificación familiar que tienen que garantizar todos los servicios de salud y con el desarrollo social, donde las acciones de salud se complementan con las de otros sectores como agricultura, educación, economía y eso hace que la misma población también deje de crecer. Definitivamente vamos más despacio que el crecimiento de la población en este momento, pero hay que empezar a cerrar esa brecha. La Licenciada Irene Magaly López Cáceres, solicita que el MIS tenga el acompañamiento de todas las instituciones públicas y que se gestione el presupuesto oportuno para su implementación. La Señora Silvia Angélica Xinico pregunta cuándo se va a implementar el modelo y sobre la priorización que atenderá, observa la necesidad de trabajar en el cambio de comportamiento de las personas que prestan los servicios de salud y resalta la importancia de verificar que las acciones contempladas en el primer nivel de atención de salud se estén llevando a cabo. La Doctora Lucrecia Hernández Mack, reitera que como fue informado el MIS ya se implementa en 141 puestos. Ahora hay que hacer la revisión y establecer donde vale la pena empezar o continuar bajo estos diseños y verificar también con qué financiamiento, reubicar personal ya formado y capacitar nuevo personal y establecer las acciones de coordinación con otras instituciones para empatar el MIS con estrategias como de ENPDC. Respecto al cambio de comportamiento del personal coincide con la inquietud manifestada. En cuanto a la verificación de acciones responde que las perspectivas del modelo, son categorías de análisis antropológicas que en lo operativo se verifican a través de indicadores que se monitorean tanto en la producción de servicios como en el comportamiento del personal. El Señor Juan Francisco Socop Tax, Pregunta cuál es la información oficial en relación a los decesos por desnutrición crónica, también sugiere que en virtud de la ejecución del MIS, se informe de manera más frecuente al CONASAN. Según su experiencia refiere que un problema importante es la calidad del agua, solicitando la ejecución de intervenciones en ese aspecto. La Doctora Lucrecia Hernández Mack, los datos oficiales no los tiene en este momento, pero ofrece presentarlos próximamente, de desnutrición aguda y de desnutrición crónica. En cuanto a las acciones relacionadas con la calidad del agua, resalta que es una responsabilidad compartida donde el Ministerio es sólo otro actor a quien corresponde la vigilancia del agua, pero es donde tenemos que fortalecer la coordinación con las municipalidades que es a quienes corresponde asegurar agua segura y también la parte de saneamiento ambiental. La Doctora Lucrecia Hernández Mack, continúa su exposición en el punto relacionado a la vacunación, refiriendo como antecedente que hasta hace tres años la forma de registrar la vacunación era diferente: en un cuadernillo se identificaba a los niños con nombre edad y demás datos generales y se llevaba el registro de las dosis de vacunas aplicadas tanto por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social como por otros proveedores (Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Organizaciones no Gubernamentales o clínicas de los lugares); esto cambio hace tres años con el ánimo de no solo llevar registro de los niños vacunados sino llevar registro y control de los biológicos por una parte más de gestión administrativa, lamentablemente el registro se limitó únicamente a los niños que está vacunando el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. El indicador de cobertura no son todos los niños vacunados, sino únicamente todos los niños vacunados por los servicios de salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Por otra parte en el caso del numerador, debido a que no hemos tenido censo en 14 años, las proyecciones del INE ya no son óptimas por lo que como denominador se está utilizando el número de niños



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

0559

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

nacidos vivos registrados en el Registro Nacional de las Personas y oficializados por el Instituto Nacional de Estadística para el año dos mil catorce. Informa sobre el avance en vacunación por biológico, manifestando que los resultados no le satisfacen, según proyección al mes de julio debiera haber una ejecución del 58% y en promedio se ha avanzado un cuarenta y uno por ciento, reitera que desconoce lo que han vacunado los demás proveedores. Respecto a disponibilidad y existencia de vacunas indica que son bajos en los lugares de atención pero no en bodega a nivel central, en este momento ya se hizo la compra de biológicos con fondos de Organización Panamericana de la Salud y de los biológicos que no se tienen en existencia (pentavalente, hepatitis y Polio), se lleva a cabo el proceso de desaduanaje. El Ingeniero German Rafael González Díaz, Recuerda a los expositores que las presentaciones deben enviarse al menos con una semana de anticipación para compartir la información y que sea revisada por los miembros de este Consejo y así poder utilizar este espacio para discusión y toma de decisión de los puntos que se traten. La Señora Rosario López Ramírez cuestiona que si hay vacunas en bodega, ¿por qué no se distribuyen a los puestos de salud, cuál ha sido la limitante, cuándo se espera desaduanar los biológicos, cuándo se haría la distribución de esas vacunas y a qué población va a beneficiar?, la Doctora Lucrecia Hernández Mack, responde que el desaduanaje se espera concluya en este mes de agosto, que se revisa las áreas de salud y que quieren llegar a nivel de distritos para identificar las brechas más altas de cobertura para priorizar en esos lugares el envío de las vacunas. Hay problemas que resolver como ejemplo el pago de viáticos de los vacunadores por las limitaciones legales de hacer dicho pago a personal contratado por renglones de personal no permanente así como la limitante de que este personal maneje biológicos que son bienes propiedad del Estado, por lo que también hay resistencia de parte del personal 029 y 189 que no quieren vacunar por el temor de tener hallazgos de Contraloría General de Cuentas, así es que además de la distribución del biológico se tiene que resolver estos problemas con el personal para lo cual requiere apoyo para encontrar una solución administrativa y legalmente respaldada. La Ingeniera Edna Cristina Lima Villela de Morales al referirse al incumplimiento con los objetivos de vacunación en 2014-2015 pregunta si la información presentada es sólo de los nacidos vivos este año, recordando que hay vacunas que sólo se ponen al nacer, pero hay otras que pueden aplicarse en otros momentos y hay niños que tienen derecho a recibir las mismas para evitar problemas y derivado de los monitoreos en campo, manifiesta tener conocimiento sobre la ocupación de varias áreas que no permiten el abastecimiento a los puestos y centros de salud que está controlada por los sindicatos ¿es eso problema o no lo es? La Doctora Lucrecia Hernández Mack, refiere que, en efecto la información presentada corresponde solo con los nacidos vivos este año, que no trae información sobre los niños mayores de tres años, por lo que toma nota para informar en un futuro respecto a éstos. Manifiesta que la ocupación de áreas de salud por parte de los sindicatos si es un problema pues interrumpe particularmente suministro y logística, informa que se ha tenido acercamiento con los sindicatos acordando instalar una junta mixta y ellos se comprometieron a dejar las instalaciones. Mañana tenemos reunión para verificar si suspendieron las medidas de resistencia y sobre esos vamos a tomar decisiones administrativas. La Ingeniera Edna Cristina Lima Villela de Morales se refiere a la importancia del Primer nivel de atención de salud para cumplir con el objetivo de reducción de la desnutrición y para la coordinación interinstitucional que sea necesaria, solicita se mantenga informado a este Consejo y se manifiesta a favor del derecho que tienen estos niños a acceder a sus vacunas. Sugiere incorporar el uso de la tecnología en los procesos de capacitación. El Ingeniero German Rafael González Díaz, somete a aprobación del Consejo si está de acuerdo en llevar seguimiento a acciones de vacunación mientras tengamos este tema que preocupa tanto a sociedad civil como al Gobierno. El Consejo resuelve, que se hará seguimiento con informe de acciones de vacunación en próximas reuniones del CONASAN.-----

CUARTO: Presentación de los Resultados del Monitoreo de la Ventana de los Mil días. El señor Sergio Hugo González Oriano, presenta el informe de Monitoreo de la ventana de los mil días, con representatividad y que permiten hacer inferencias por área de salud que puede tener la información desagregada por puesto de salud monitoreado, es una información muy rica para que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social pueda analizar los resultados. Muestra los resultados más notables respecto al seguimiento de acciones de la ventana de los mil días, según atribución específica de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de diseñar el Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional que permita monitoreo y evaluación de situación de la Seguridad Alimentaria y Nutricional. La Señora Rosario López Ramírez



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Pregunta sobre la intervención "alimentación complementaria" pues han observado que no hay insumos para esta intervención. El Ingeniero German Rafael González Díaz Explica que el alimento complementario no ha evidenciado resultados sobre la reducción de la desnutrición crónica por lo que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, se ha abstenido de comprar ese alimento en los últimos seis meses y se presentó en este monitoreo porque existe una partida presupuestaria, que ya no tiene fondos en ejecución. En la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica se consideran acciones para favorecer la alimentación complementaria a través de la preparación de alimentos locales dentro del hogar, mezclados con chispitas que son micronutrientes para llevar nutrientes adecuados a estos niños de menos de cinco años de edad. La Señora Silvia Angélica Xinico Indica que del monitoreo sociedad civil se ha observado que las personas no tienen claro cuál es la dosis de ácido fólico y micronutrientes que deberían tomar o suministrar a los niños y cuándo. El Licenciado Víctor Manuel Estrada Orellana, expone que la Comisión de Seguridad Alimentaria del Congreso ha emitido dictamen favorable respecto a la iniciativa cuatro mil novecientos cuarenta y cuatro, que próximamente será trasladada al pleno del congreso para que se apruebe la Ley de alimentación escolar para todos los niños de Guatemala, que se orienta a otorgar Q4.00 por cada niño para la compra de alimentación escolar (antes se entregaba Q1.50 y Q1.60). El Doctor Jafeth Ernesto Cabrera Franco, solicita al Licenciado Estrada, remitir a través del Secretario la iniciativa de la referencia para compartirla con el Consejo. La Licenciada Regina Farfán Colindres de Lujan Informa a la Ministra de Salud sobre la vigencia de la circular conjunta 029 que regula los servicios técnicos profesionales (029) a quienes se le pueden reconocer gastos. Sugiere emitir acuerdo ministerial para reconocer gastos dentro o fuera del contrato, refiere normativa ya emitida a este respecto por Ministerio de Finanzas Públicas y Ministerio de Economía.-----

QUINTO: CIERRE. Al agotar los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en cuatro hojas tamaño oficio, del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN, en los folios del quinientos cincuenta y siete al quinientos sesenta y uno, impresas únicamente en su anverso, dejando en archivo el audio, las presentaciones y los documentos relacionados en el acta. Previa lectura del acta por quienes la suscriben, e impuestos de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman, dando fe el Secretario del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.-----

Ing. German Rafael González Díaz
Secretario del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

